

o inferiores donde fueren conveniente; Los documentos que para in-  
 tuir qualquier recurso necesiten en las Ofi<sup>nas</sup> que correspondan; Y en  
 quanto asi padere algun agravio esta d<sup>ha</sup> Ciu<sup>d</sup>, en la Camara<sup>da</sup> conalada a  
 su vezindario en los tres Ramos Real, Industrial y Comercio: Y que  
 a este fin voluieren y adquieran quantos notizias y Documentos se  
 requieran; Y para todo quanto sea necesario, o conduca a estos fines  
 el Ayuntamiento les confiere amplio Poder facultad, y Comision<sup>es</sup>  
 sin limitacion alguna; Y lo que fuere prooviniendo en este negocio,  
 le daran cuenta, para su gobierno, e inteligencia.

Juan Ant<sup>o</sup> de Luemos

Diego Luis Mendizola

Amemos.

Gonzalo Chamorro

Amemos